NORMATIVA CROSS TRAIL SOLIDARIO

A BENEFICIO DEL RETO VALENCIA-BARCELONA POR EL PARKINSON

2023

"A MI MANERA"

DELEGACIÓN DE DEPORTES
Ayuntamiento de Chiclana

Diputación de Cádiz

6th World Parkinson Congress Barcelona 2023

Tour de Parkinson
BIKE TO BARCELONA

ARTÍCULO 1

El atleta chiclanero José Alberto Estrada, con la colaboración de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, Diputación de Cádiz, la Federación Andaluza de Atletismo, la Delegación Municipal de Medio Ambiente, Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja, organiza el **CROSS TRAIL A BENEFICIO DEL RETO VALENCIA - BARCELONA POR EL PARKINSON** el día 18 de junio de 2023 a las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2

La prueba se celebrará en circuito trazado en el Pinar Público del Hierro y la Espartosa, debiendo realizar los participantes **10 kilometros**, excepto categoría sub 16, que realizará 5000 metros.

ARTÍCULO 3

La inscripción deberá realizarse a través de la plataforma

www.gesconchip.es

Para las categorías sub16, sub 18, Sub 20, Senior, y Veteranos se establece una cuota de **10 €** hasta el jueves 15 de junio.

Apertura de inscripciones: A partir del día 17 de mayo.

Cierre de inscripciones: Jueves 15 de junio a las 14:00 horas.

Tambien puede realizar aportación voluntaria en **Dorsal 0.**

TFNO INFORMACIÓN: 956.01.29.18

ARTÍCULO 4

Los dorsales podrán recogerse el sábado 17 de junio de 10:30 a 13:30 horas en el Estadio Municipal de Atletismo y hasta media hora antes del inicio de la prueba en la carpa de organización junto a la zona de salida.

ARTÍCULO 5

Durante la prueba, el dorsal deberá llevarse extendido de forma visible, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido. La no observancia de este artículo será causa de descalificación....”

ARTÍCULO 6

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de otras personas. Se descalificará a cualquier atleta que incumpla esta norma.

ARTÍCULO 7

Obtendrán trofeo los/as tres primeros/as y primero/a local de cada una de las categorías (no acumulables).

Clasificación general absoluta prueba 10 km. Obtendrán los siguientes premios:

1º/ª General absoluta masculina y femenina: Jamón.

2º/ª General absoluta masculina y femenina: Queso.

3º/ª General absoluta masculina y femenina: Caja de vino de Chiclana.

ARTÍCULO 8

En el acto oficial de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas.

ARTÍCULO 9

Todas los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 10

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen ocasionar los corredores al participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 11

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen del menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con la actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, Redes Sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

CATEGORÍAS

HORA	CATEGORÍAS	AÑO	DISTANCIA
9:30 H	SUB 16 F/M	2008/2009	5 KM (1 VUELTA)
	SUB 18 F/M	2006/2007	10 KM (2 VUELTAS)
	SUB 20 F/M	2004/2005	
	SENIOR A F/M	2003/1989	
	SENIOR B F/M	1988/1984	
	VETERANO A F/M	1983/1979	
	VETERANO B F/M	1978/1974	
	VETERANO C F/M	1973/1969	
	VETERANO D F/M	1968/1964	
	VETERANO E F/M	1963/1959	
	VETERANO F F/M	1958/1954	
	VETERANO G F/M	1953 y ant	

COLABORADORES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

CON LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES PARA QUE OBTENGA Y UTILICE SU IMAGEN/LA IMAGEN DEL MENOR (FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEO) Y SU NOMBRE, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN, EN LAS PUBLICACIONES DE TODO TIPO, YA SEAN IMPRESAS O EN FORMATO DIGITAL (PÁGINA WEB DE LA DELEGACIÓN, REDES SOCIALES, BLOGS, REVISTAS, ETC.). EN CUALQUIER CASO, LA UTILIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE DICHAS IMÁGENES SE PRODUCEN EN CONDICIONES DE GRATUIDAD.

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO --- AYUNTAMIENTO DE CHICLANA.**
- **DOMICILIO --- CALLE CONSTITUCIÓN 1. CP: 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**
- **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO --- GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO**

- **LEGITIMACIÓN --- CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO**
- **DESTINATARIOS --- NOS REALIZAN COMUNICACIONES DE DATOS**
- **DERECHOS --- PODRÁ ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO REVOCAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS, EJERCITAR LOS DERECHOS DE LIMITACIÓN, PORTABILIDAD, Y A NO SER OBJETO DE DECISIONES AUTOMATIZADAS DIRIGIÉNDOSE POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN POSTAL QUE CONSTA EN LA PRESENTE TABLA, O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DPD@CHICLANA.ES**
- **PROCEDENCIA DE LOS DATOS --- LOS DATOS SON COMUNICADOS POR EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL**

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.
RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DEPORTES)

- **TELÉFONO: 956012918**
- **DIRECCIÓN: C/ CONSTITUCIÓN 1 - 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**
- **CONTACTO: DPD@CHICLANA.ES**

B. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

C. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

D. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

E. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

F. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

G. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

H. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

I. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

J. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.